

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago directo de primas del fondo solidario de Capredena

Última actualización: 16 octubre, 2019

Descripción

Permite pagar en caja el valor de la prima del fondo solidario, a personas beneficiarias de retención judicial y en los casos que existan diferencias de aporte a pagar, por rehabilitación de pensión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en [Casa Matriz](#) y [agencias regionales de Capredena](#).

¿A quién está dirigido?

- Personas beneficiarias de retención judicial cuyo causante de dicho beneficio **no se encuentre** afiliado al sistema de salud de Capredena.
- Personas beneficiarias que realizan trámite de rehabilitación de pensión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

La prima del fondo solidario tiene un valor mensual de:

- Pensionado o pensionada único: 27 mil 100 pesos.
- Pensionado o pensionada con cargas familiares: 28 mil 600 pesos.
- Valor adicional de carga médica: \$2.000.

En oficina:

1. Diríjase a la [Casa Matriz o a una de las agencias regionales de Capredena](#), área Fondo Solidario.
2. Explique el motivo de su visita: pagar la prima mensual del fondo solidario.
3. Entregue el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá pagado la prima mensual, correspondiente al fondo solidario y recibirá el comprobante de pago respectivo.